



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control. Ejecutivo
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00395**-00
Accionante: SINTRASOHOP
Demandado: E.S.E. Centro de Salud de Ovejas - Sucre

ASUNTO: Fija fecha audiencia Art 372 y 373 del C.G.P.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P., habida cuenta de la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandada.

En efecto se tiene que el día 17 de marzo de 2021 a las 10:27 a.m. el apoderado de la parte demandada hizo llegar a través de correo electrónico solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de marzo de 2021, en atención a problemas de salud, como prueba de ello anexo la respectiva incapacidad médica.

En atención a lo anterior se hace necesario por esta única vez, reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P. requiriendo desde ya a la entidad demandada y a su poderdante a efectos de que tomen las medidas necesarias para garantizar la presencia de su apoderado en la dicha diligencia, so pena de las consecuencias procesales y legales a que haya lugar por su inasistencia.

En consecuencia, se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P., que se realizará el día 19 de mayo de 2021, a partir de las 02:30 p.m. de manera virtual a través de la plataforma TEAMS o cualquier otra herramienta tecnológica habilitada por el despacho. Para tal efecto dentro de los 3 días anteriores a la celebración de la audiencia, se remitirá por secretaria la correspondiente invitación o link para el acceso a los correos suministrados por las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ
